Miraflores Guaviare, 23 de junio de 2026.

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Señores.
SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S
NIT. 901930776-5
R/L ADELA JARAMILLO
CC No. 38.262.378 Expedida en San Antonio Tolima
Celular: 3202687916
Dirección: Cll 5 N°5-10
Miraflores Guaviare.
Correo: 95miraflores2014@gmail.com

Referencia: Aceptación de la oferta INVITACION DE MINIMA CUANTIA N° **SM-MC-026-2026.**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 8, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada en los siguientes términos:

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO.

CODIGO: Selección de INVITACION DE MINIMA CUANTIA N°. **SM-MC-026-2026.**
INFORMACION DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S NIT. 901930776-5 **R/L ADELA JARAMILLO** CC No. 38.262.378 Expedida en San Antonio Tolima.

ANTECEDENTES: En el Municipio de Miraflores Guaviare, el día dieciséis (16) del mes de junio de 2026, publicó la invitación pública a través de la modalidad de mínima cuantía N°. **SM-MC-026-2026**, cuyo objeto es: **" SUMINISTRO DE MATERIALES ELEMENTOS INSUMOS Y BIENES DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GRUPOS POBLACIONALES EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE."** El cual tuvo un (01) oferente; procediéndose a verificar y evaluar la oferta dando como oferta seleccionada la del oferente **SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S** NIT. 901930776-5 **R/L ADELA JARAMILLO** CC No. 38.262.378 Expedida en San Antonio Tolima.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR:
Para el cumplimiento del objeto del contrato el contratista se compromete a dar cumplimiento de los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V/INITARIO	V/TOTAL
1	Pasaporte personalizado elaborado en Maule calibre 18,con medidas aproximadas de 5,7 cm x 7,7 cm. Impreso a full color por ambas caras, garantizando excelente definición, nitidez y durabilidad de los elementos gráficos y cocido con ganchos. el diseño final: Será definido y aprobado previamente por el supervisor del contrato	UNIDAD	45	21.000	945.000

2	Camibuso Camiseta tipo polo unisex personalizada. Color principal: Beige. Material: Tela Fallette, composición 100 % poliéster. Técnica de personalización: Sublimación full color. Cuello y mangas: Color diferencial según cada grupo, protección solar UV, resistente al cloro y al lavado frecuente, costuras reforzadas para mayor durabilidad. Diseño personalizado: En frente, espalda y mangas según lineamientos entregados por el supervisor. Distribución Tallas Tucanes Aventureros – Color Verde Talla 8: 5 und, Talla 10: 10 unid, Total: 15 unidades. Tucanes Exploradores – Color Azul Talla 12: 8 unid, Talla 14: 7 unid, Total: 15 unidades. Tucanes líderes – Color Morado Talla 16: 7 unid, Talla S: 8 unid, Total: 15 unidades. Diseño final: Será definido y aprobado previamente por el supervisor del contrato.	UNIDAD	45	84.000	3.780.000
3	Sombrero safari personalizado en tela drill o poliester en algodón de alta calidad. Color base: Beige, Cordón ajustable con seguro para mayor comodidad y sujeción. El sombrero incluirá: Logotipo del Club Ecogenios Amazónicos en la parte frontal, logo institucional en la parte frontal inferior. Tucanes Aventureros (5 a 8 años), contorno 55 a 60 Cm Total: 15 unidades. Tucanes Exploradores ((9 a 13 años): talla unica total: 15 unidades. Tucanes Lideres: (14 a 18 años): talla unica total: 15 Diseño final: Será definido y	UNIDAD	45	53.200	2.394.000

	aprobado previamente por el supervisor del contrato.				
4	Chaleco tipo explorador personalizado para NNA, Elaborado en material drill, 100 % en algodon, resistente y cómodo. Color: Beige, forro interno, Malla transpirable en poliéster para mayor ventilación. Sistema de cierre: Cremallera frontal de alta resistencia. Cuello: Tipo camisero. Personalización: Sublimación, DTF o estampado full color de alta calidad. Costuras: Reforzadas para mayor durabilidad Parte Frontal Logotipo del Club Ecogenios Amazónicos ubicado en el pecho izquierdo, Bolsillo superior con tapa y broche. Dos bolsillos inferiores tipo cargo con tapa y broche. Logo institucional ubicado en la parte frontal inferior izquierda (según diseño aprobado). Símbolo de orientación o rosa de los vientos en la parte frontal inferior derecha. Cremallera central visible. Parte Posterior Diseño institucional full color de gran formato con identidad gráfica del Club Ecogenios Amazónicos. Logotipo principal del Club Ecogenios Amazónicos en la parte superior, logo institucional ubicado en la parte inferior de la espalda. Distribución Tallas Tucanes Aventureros – Color Verde Talla 8: 5 und, Talla 10: 10 unid, Total: 15 unidades. Tucanes Exploradores – Color Azul Talla 12: 8 unid, Talla 14: 7 unid, Total: 15 unidades. Tucanes lideres – Color	UNIDAD	45	112.000	5.040.000

	Morado Talla 16: 7 unid, Talla S: 8 unid, Total: 15 unidades. Diseño final: Será definido y aprobado previamente por el supervisor del contrato.				
5	Chaleco tipo explorador personalizado para adulto, Elaborado en material drill, 100 % en algodon, resistente y cómodo, color beige, Talla S: 1 Talla: M : 3 talla L total 1 Diseño final: Será definido y aprobado previamente por el supervisor del contrato.	UNIDAD	5	98.000	490.000
6	Bolso Morral Tipo Backpack Escolar Personalizado, Diseño: Personalizado con identidad gráfica institucional del Club Ecogenios Amazónicos. Personalización: Impresión full color en la cara frontal. Diseño final: Será definido y aprobado previamente por el supervisor del contrato. Colores: Según línea de clasificación del club (verde, azul y morado). Material exterior: Lona poliéster 600D impermeable de alta calidad. Material interno: Forro interno elaborado en poliéster resistente. Técnica de Personalización: Impresión mediante sublimación digital full color, Alta definición de imagen, Colores vivos y duraderos. Diseño y Distribución Un (1) compartimiento principal con amplia capacidad de almacenamiento. Un (1) bolsillo frontal con cierre. Dos (2) bolsillos laterales en malla para botella o accesorios. Identidad gráfica institucional	UNIDAD	45	98.000	4.410.000

	del Club Ecogenios Amazónicos impresa en el frente del morral. Cantidades y Dimensiones: Tucanes Aventureros Verde: 15 unidades, dimensiones aproximadas 32 cm alto x 25 cm ancho x 12 cm profundidad. Tucanes exploradores Azul: 15 unidades dimensiones aproximadas 40 cm alto x 30 cm ancho x 15 cm profundidad. Tucanes líderes Morado: 15 unidades dimensiones aproximadas 45 cm alto x 32 cm ancho x 18 cm profundidad.				
7	Agenda Institucional Tipo de producto: Agenda institucional personalizada. Tamaño: Carta (17 cm x 24 cm). Portada y contraportada: Elaboradas en cartón rígido de alta resistencia, forradas en material sintético o policromía laminada, con diseño de impresión a concertar. Sistema de encuadernación: Argollado metálico doble anillo (Wire-O). Separadores internos: Cinco (5) separadores elaborados en cartulina propalcote de alta calidad, impresos a color y plastificados Contenido interno: Hojas impresas por ambas caras en papel bond de 75 g/m. Formato de las hojas: Diseño cuadriculado. Fecha: Cada hoja incluirá espacio para diligenciar fecha, día y observaciones, Cantidad de hojas: Mínimo 100 hojas (200 páginas) Impresión interna: Tinta negra. Personalización: Portada, contraportada, separadores y páginas internas con identidad gráfica institucional (Diseño a	UNIDAD	30	49.000	1.470.000

	convenir con el supervisor). Acabados: Laminado mate o brillante en portada y contraportada. Empaque: Entrega individual en bolsa protectora transparente. + Boligrafo.				
8	Camibuso Tipo Polo Suministro de camibuso tipo polo unisex, confeccionado en tela piqué de alta calidad (mínimo 65% poliéster y 35% algodón o equivalente), en combinación de colores blanco, azul y verde según diseño institucional aprobado. La prenda deberá contar con cuello y puños tejidos, perilla de tres botones, mangas cortas y costuras reforzadas. El camibuso incluirá un bordado del Escudo del Municipio de Miraflores en la parte delantera derecha, con un tamaño aproximado de 7 cm, y un bordado del logo de la Mesa Municipal Indígena en la parte posterior, con dimensiones aproximadas de 25 x 25 cm. Los bordados deberán realizarse con hilo de alta resistencia, conservando los colores, proporciones y características de los diseños suministrados por la entidad.	UNIDAD	30	98.000	2.940.000
9	Chaleco Institucional Mesa Municipal Indígena de Miraflores – Guaviare Tipo de prenda: Chaleco multipropósito sin mangas Tela antifluida rigida 35% algodon 65%poliester Diseño: Unisex, corte recto, cuello alto y cierre frontal Forro interno: Malla poliéster transpirable tipo deportiva Peso de la tela: Entre 180 y 250 g/m² Color principal: Verde institucional	UNIDAD	30	133.000	3.990.000

	Colores complementarios: Blanco y azul institucional Método de marcación: Bordado computarizado o sublimación de alta definición Cuello: Tipo militar alto de 5 a 7 cm Sistema de cierre: Cremallera frontal No. 5 reforzada Bolsillos externos: Dos (2) bolsillos inferiores tipo cargo con tapa Sistema de bolsillos: Cierre mediante velcro o broche plástico Bolsillo interno: Uno (1) para documentos (opcional) Ajuste lateral: Correas laterales regulables con hebilla plástica Costuras: Doble costura reforzada en hombros, bolsillos y cierre Acabados: Ribeteados y reforzados para mayor durabilidad Patrón decorativo: Franja étnica indígena sublimada o bordada Identificación frontal izquierda: Autoridad Tradicional Identificación frontal derecha: Escudo oficial del Municipio de Miraflores Identificación posterior: Nombre institucional y escudo municipal Técnica de estampado: bordado Resistencia del color: Mínimo grado 4 según escala de solidez al lavado Tallas S, M, L, XL, XXL y XXXL				

10	• Cachucha tipo béisbol de seis (6) paneles estructurados. • Elaborada en tela drill unicolor, gabardina o material equivalente de alta resistencia, composición mínima 65% poliéster y 35% algodón. • Visera curva reforzada con material rígido interno. • Color institucional combinado en verde, blanco y azul. • 5 Bordados frontal con la leyenda "Mesa Municipal Indígena de Miraflores – Guaviare". • Aplicación del Escudo Oficial del Municipio de Miraflores suministrado por la entidad contratante, mediante bordado computarizado de alta definición. • Seis (6) ojales bordados para ventilación. • Costuras dobles reforzadas y acabados de alta calidad. • Sistema de ajuste posterior graduable mediante hebilla metálica o cierre plástico reforzado. • Talla única ajustable para adulto. • Colores resistentes al lavado, sudoración y exposición solar. • Hilos de poliéster de alta resistencia tono a tono.	UNIDAD	30	32.200	966.000
11	Hospedaje: habitación sencilla con cama, servicio de baño y ventilador	UNIDAD	90	50.000	4.500.000
12	Agenda Institucional Tipo de producto: Agenda institucional personalizada. Tamaño: Carta (17 cm x 24 cm). Portada y contraportada: Elaboradas en cartón rígido de alta resistencia, forradas en material sintético o policromía laminada, con impresión institucional (a acirdar con el supervisor). Sistema de encuadernación:	UNIDAD	37	49.000	1.813.000

	Argollado metálico doble anillo (Wire-O). Separadores internos: Cinco (5) separadores elaborados en cartulina propalcote de alta calidad, impresos a color y plastificados Contenido interno: Hojas impresas por ambas caras en papel bond de 75 g/m. Formato de las hojas: Diseño cuadriculado. Fecha: Cada hoja incluirá espacio para diligenciar fecha, día y observaciones. Cantidad de hojas: Mínimo 100 hojas (200 páginas) Impresión interna: Tinta negra. Personalización: Portada, contraportada, separadores y páginas internas con identidad gráfica institucional (Diseño a convenir con el supervisor). Acabados: Laminado mate o brillante en portada y contraportada. Empaque: Entrega individual en bolsa protectora transparente. + Boligrafo.				
13	Camibuso Tipo Polo Suministro de camibuso tipo polo unisex, confeccionado en tela piqué de alta calidad (mínimo 65% poliéster y 35% algodón o equivalente), en combinación de colores blanco, azul y verde según diseño institucional aprobado. La prenda deberá contar con cuello y puños tejidos, perilla de tres botones, mangas cortas y costuras reforzadas. El camibuso incluirá un bordado del Escudo del Municipio de Miraflores en la parte delantera derecha, con un tamaño aproximado de 7 cm, y un bordado del logo de la Mesa Municipal Indígena en la parte posterior, con dimensiones aproximadas de	UNIDAD	37	98.000	3.626.000

	25 x 25 cm. Los bordados deberán realizarse con hilo de alta resistencia, conservando los colores, proporciones y características de los diseños suministrados por la entidad.				
14	Chaqueta tipo rompeviento unisex para actividades institucionales de la conmemoración LGTBIQ+, elaborada en tela liviana de alta resistencia, color azul cielo institucional con aplicaciones multicolor alusivas a la diversidad. Tela principal: Taslán impermeable o microfibra rompeviento. Forro interno: Malla poliéster transpirable. Composición: 100% poliéster, Gramaje: 120 a 150 g/m². Diseño Color base: Azul cielo institucional, Cierre frontal completo en nylon reforzado color azul oscuro, Capucha fija integrada, Puños con resorte interno. Pretina inferior con resorte ajustable. Estampados y Bordados -Frente: Logo institucional ubicado en pecho izquierdo, con mensaje "Diversidad que nos une, respeto que nos transforma, Corazón inclusivo multicolor ubicado en manga izquierda, Franja multicolor tipo bandera de la diversidad en parte inferior frontal. Espalda: Logo "Miraflores Diverso" ubicado en la parte baja central, Diseño gráfico multicolor en forma de "V" invertida en la parte inferior. Bolsillos: Dos bolsillos laterales, Cierre oculto en cada bolsillo, Confección: Costuras reforzadas, Hilo poliéster de alta resistencia, Acabados industriales. Tallas S, M, L	UNIDAD	32	161.000	5.152.000

15	Gorra tipo béisbol unisex de seis paneles para actividades institucionales y comunitarias de diversidad sexual e identidad de género. Tela Drill Premium o Gabardina, Composición: 100% algodón o mezcla poliéster-algodón, Gramaje: 220 a 260 g/m². Diseño Color base: Azul cielo institucional, Visera curva, Seis cascos reforzados, Ojales bordados para ventilación, Estampados/Bordados Frente Logo "Miraflores Diverso". Corazón inclusivo multicolor ubicado en costado frontal derecho. Franja multicolor horizontal ubicada en la parte superior frontal de la gorra (según ajuste solicitado), eliminando la franja del borde de la visera.	UNIDAD	32	28.000	896.000
16	Resmas de Papel carta caja	UNIDAD	2	280.000	560.000
17	Videobeam: Proyector con panel LCD, resolución Full HD (1920×1080), tamaño de proyección hasta 300", brillo de 3000 lúmenes ANSI y vida útil de lámpara ≥12.000 h; carcasa blanca con dimensiones 32 × 8,7 × 21 cm (ancho × alto × fondo); alimentación por corriente eléctrica convencional; interfaz de conexión con puerto HDMI 2.1, conectividad inalámbrica integrada WiFi y Bluetooth, y soporte para control por comandos de voz, cumpliendo estándares de interoperabilidad para operación en entornos institucionales.	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000
18	marcadores borrables :punta biselada, cuerpo redondo, caja x 10 unidades colores surtidos.	CAJA	8	42.000	336.000

19	marcadores permanentes punta biselada, cuerpo redondo, caja x 10 unidades colores surtidos.	CAJA	8	42.000	336.000
20	Rollo de papel Kraft de 40 g/m², elaborado en papel de alta resistencia para empaque, protección y embalaje. Debe presentar un ancho aproximado de 101,6 cm (40 pulgadas), una longitud de 180 metros lineales por rollo y un peso aproximado de 7 kg	ROLLO	1	112.000	112.000
21	Esfero kilométrico 100 retráctil negro, caja por 12 unidades.	CAJA	10	16.600	166.000
22	Pendon tipo araña con estructura metalica y Banner 13 oz. Con acabados en ojales e impresión digital en plóter full color. Alta resolución medidas 1.20m x 2.0m. Diseño a Convenir.	UNIDAD	4	322.000	1.288.000
TOTAL					48.710.000

VALOR: CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS ML/CTE ($48.710.000,00).

NOTA 1. Todos los bienes suministrados deberán cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas, características, dimensiones, materiales, cantidades, diseños, colores y demás condiciones establecidas en el estudio previo, la invitación y el contrato. El supervisor verificará el cumplimiento de dichas especificaciones al momento de la entrega.

NOTA 2. Los diseños, logotipos, imágenes institucionales, textos, colores corporativos y demás elementos de personalización requeridos para los productos deberán ser previamente concertados, definidos y aprobados por el supervisor del contrato antes de iniciar su producción o fabricación.

NOTA 3. El contratista deberá garantizar que todos los bienes suministrados sean nuevos, de primera calidad, libres de defectos de fabricación, elaborados con materiales resistentes y adecuados para el uso previsto, asegurando su durabilidad, funcionalidad y correcta presentación.

NOTA 4. La entrega de los bienes deberá realizarse en las cantidades, lugares, fechas y horarios definidos por el supervisor del contrato, garantizando oportunidad, cumplimiento y disponibilidad para el desarrollo de las actividades institucionales programadas.

NOTA 5. En los elementos personalizados mediante bordado, sublimación, estampado, impresión digital o cualquier otra técnica de marcación, el contratista deberá garantizar alta definición,

correcta aplicación de colores, resistencia al lavado, uso frecuente y exposición a condiciones normales de operación, evitando desprendimientos, decoloraciones o deterioro prematuro.

NOTA 6. Cuando se trate de prendas de vestir, accesorios, maletines, agendas, material publicitario o elementos institucionales, el contratista deberá garantizar que las tallas, dimensiones, acabados, distribuciones y cantidades correspondan exactamente a las aprobadas por el supervisor del contrato.

NOTA 7. Los equipos, elementos tecnológicos y materiales de oficina suministrados deberán entregarse en perfecto estado de funcionamiento, con sus respectivos accesorios, empaques originales y garantías de fábrica cuando aplique, cumpliendo las condiciones técnicas exigidas por la entidad.

NOTA 8. El supervisor del contrato verificará la calidad, cantidad, presentación, estado, funcionalidad y conformidad de los bienes entregados, pudiendo rechazar aquellos que no cumplan con las especificaciones técnicas o presenten defectos, inconsistencias o deterioro.

NOTA 9. El contratista deberá reemplazar, sin costo adicional para la entidad, cualquier bien que presente defectos de fabricación, daños, inconsistencias en el diseño, errores de personalización o incumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

NOTA 10. Para efectos de seguimiento y control, el contratista deberá soportar cada entrega mediante actas de recibo a satisfacción, remisiones, registros fotográficos y demás documentos que solicite el supervisor del contrato, como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato será cancelado mediante pagos parciales, de acuerdo con los suministros efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por la entidad, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, una vez verificada la correcta ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

Para cada trámite de pago, el contratista deberá presentar un informe en el que relacione de manera detallada los materiales, elementos, insumos y bienes suministrados durante el período correspondiente, indicando cantidades entregadas y valores ejecutados, acompañado de la respectiva factura electrónica, remisiones, registros fotográficos y demás soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Así mismo, deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente, junto con la factura

o documento equivalente y los demás documentos exigidos por la entidad para el respectivo trámite.
El valor acumulado de los pagos parciales no podrá exceder el valor total del contrato. El pago final estará sujeto a la verificación del cumplimiento total de las obligaciones contractuales y al recibo a satisfacción por parte del supervisor designado.

Sin el cumplimiento de los requisitos anteriormente señalados, se entenderá que la cuenta no ha sido debidamente presentada y, por lo tanto, no procederá el trámite de pago hasta tanto se subsanen las observaciones correspondientes.

El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, transporte, cargue, descargue y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, los cuales estarán a cargo del contratista. En el momento del pago, el Municipio realizará las retenciones y descuentos a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

NOTA: Para la ejecución del contrato, la Administración Municipal de Miraflores Guaviare, NO entregará al contratista adjudicatario de la contratación, valor alguno por concepto de "Anticipo" o "Pago.

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA
La ejecución del contrato se llevará a cabo en el municipio de Miraflores, Guaviare, en los lugares que sean definidos por la Administración Municipal, conforme a la programación de las actividades, jornadas de capacitación, encuentros, talleres y demás acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades de los diferentes grupos poblacionales del municipio.

El suministro de materiales, elementos, insumos, bienes y servicios se realizará de manera parcial o total, de acuerdo con los requerimientos de la entidad y las solicitudes efectuadas por el supervisor del contrato, garantizando oportunidad, calidad y cumplimiento en cada entrega.
Los bienes objeto del contrato deberán ser entregados en el Almacén Municipal o en el lugar que para tal efecto determine la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. La recepción de dichos bienes estará sujeta a la verificación de las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones de calidad establecidas en el contrato.

Respecto de los servicios contratados, especialmente el servicio de hospedaje, estos serán prestados en los establecimientos previamente definidos y autorizados por la entidad, conforme a la programación de las actividades. Dado que la prestación del servicio de hospedaje no constituye un bien susceptible de ingreso al almacén, su ejecución y cumplimiento serán acreditados

mediante certificación expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los soportes que evidencien la efectiva prestación del servicio.
Todas las entregas y prestaciones objeto del contrato deberán contar con los respectivos soportes documentales, actas de recibido a satisfacción, remisiones, registros de asistencia, certificaciones y demás documentos que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO: El término para la ejecución del contrato es de DOS (02) MESES a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos y perfeccionamiento para su ejecución

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este pagará al Departamento del Guaviare, a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar.

GARANTIAS: El contratista se compromete a constituir garantía única a favor del municipio de Miraflores Guaviare, por medio de una compañía de seguros legalmente constituida y legalizada en formato de entidades del estado desde la fecha de la aceptación de la oferta, una póliza que cubra.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10 %	Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes	10 %	Termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

CADUCIDAD, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES. Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en la Ley 80 de 1993, artículos 15, 16, 17 y 18.
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1 150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en el contrato, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

Los estudios previos, la invitación pública y la propuesta presentada hacen parte integral del contrato.

JUAN PABLO AMAYA RIAÑO
Alcalde (e).
Decreto Municipal N° 034 del 02 de junio del 2026.

Elaboro: *Johanna M. Lomelin Campos – Técnico admirativo de apoyo Secretaria jurídica y de contratación.*
Reviso y aprobó: *Diana Lorena Carmona García -Secretaría Jurídica y de Contratación.*